



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 100/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 05 de agosto de 2026, a las 09.00 horas, bajo el Nº 379.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo, Científico y Tecnológico Municipal la Digital Hackathon 2026.

Que la Digital Hackathon 2026 constituye una propuesta educativa, tecnológica y de innovación destinada a estudiantes de nivel secundario, nivel superior y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de Río Grande.

Que la iniciativa busca generar un espacio para que las juventudes desarrollen soluciones tecnológicas vinculadas con problemáticas reales de sus instituciones, barrios y de la ciudad.

Que la Digital Hackathon 2026 se plantea como un proceso pedagógico integral que comprende instancias de preparación y acompañamiento, una jornada intensiva de trabajo, el perfeccionamiento de los prototipos y una gala final de premiación, a cargo de la Secretaría de Gestión Ciudadana de la Municipalidad de Río Grande.

Que los prototipos desarrollados podrán adoptar diferentes formatos, entre ellos aplicaciones, videojuegos, diseños digitales, presentaciones interactivas, objetos impresos en 3D, maquetas, simulaciones y recursos tecnológicos.

Que la actividad contribuye a reducir brechas de acceso y apropiación tecnológica, acercando a las y los participantes a la cultura de la innovación y al desarrollo de capacidades necesarias para desenvolverse en una sociedad atravesada por la transformación digital.

Que la jornada central de la Digital Hackathon 2026 se realizará el 29 de agosto de 2026, mientras que la gala final de presentación y premiación tendrá lugar el 5 de septiembre de 2026.

Que resulta fundamental acompañar y reconocer institucionalmente aquellas iniciativas que promuevan el acceso al conocimiento, la innovación educativa, la inclusión digital y la participación activa de las juventudes.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Educativo, Científico y Tecnológico Municipal la Digital Hackathon 2026 que se realizará el 29 de agosto de 2026, mientras que la gala final de presentación y premiación tendrá lugar el 5 de septiembre de 2026.

Artículo 2º.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Secretario de Gestión Ciudadana del Municipio de Río Grande, Dr. Gonzalo Ferro.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 05 de agosto 2026.

FR